



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
(julio - septiembre 2019)

Comisión Permanente de Seguimiento al
Servicio Profesional Electoral Nacional

Octubre, 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. DESARROLLO DE SESIONES	4
II. OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	7
II.1 DE LA PERMANENCIA	7
II.2 DE LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO	8
II.3 DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	10
II.4 DE LAS ACTIVIDADES EXTERNAS	12
II.5 DE LA EVALUCIÓN DEL DESEMPEÑO	12
II.5.1 Sustanciación de inconformidades del periodo 2017-2018	12
II.5.2 Periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019	14
II.5.3 Periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020	16
II.6 DE LOS INCENTIVOS	17
II.7 PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO	18
III. REUNIÓN DE TRABAJO COSSPEN y PERSONAL DEL SPEN	19

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente), presenta al Consejo General su informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2019.

El artículo 58 del referido ordenamiento, establece que las Comisiones Permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas del Consejo General.

El presente informe da cuenta de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente; el desarrollo de éstas, la asistencia de sus integrantes e invitados, asimismo, detalla de manera puntual los temas analizados y acuerdos adoptados durante el segundo trimestre de 2019.

Al respecto, es importante señalar que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 58, segundo párrafo del Código, a partir del 12 de julio y conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2019, la Comisión Permanente está conformada por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar como Presidenta, y los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, como Integrantes.

Finalmente, se sintetizan las actividades realizadas para garantizar la correcta implementación y operación de los programas inherentes al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), bajo la rectoría y normativa emitida por el Instituto Nacional Electoral, aplicable a los Organismos Públicos Locales Electorales.

I. DESARROLLO DE SESIONES

En el periodo comprendido de julio a septiembre de 2019, la Comisión Permanente realizó seis sesiones, tres ordinarias, y tres extraordinarias, a las cuales asistieron la totalidad de sus integrantes, así como la Secretaria Técnica de la misma.

En particular, es de destacar que en las sesiones séptima ordinaria, segunda y tercera extraordinarias, asistieron como integrantes de la Comisión Permanente la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, en calidad de Presidenta, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, en calidad de Integrantes.

Asimismo, en las sesiones octava y novena ordinarias, y en la cuarta extraordinaria, asistieron como integrantes de la Comisión Permanente la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, en calidad de Presidenta, y los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mauricio Huesca Rodríguez en calidad de Integrantes.

De igual modo, a continuación se detalla sobre la asistencia de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, y personas invitadas:

Tabla 1. Fechas de las sesiones y participación de integrantes e invitados de la Comisión Permanente

Sesión/ Fecha	Partidos Políticos	Personas Invitadas
Segunda Extraordinaria 3 de julio	Revolución Democrática	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Tercera Extraordinaria 5 de julio	Revolución Democrática	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Séptima Ordinaria 11 de julio	No asistieron partidos políticos	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Sesión/ Fecha	Partidos Políticos	Personas Invitadas
Cuarta Extraordinaria 22 de julio	Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática	Secretario Ejecutivo, Secretaria Administrativo, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Octava Ordinaria 20 de agosto	Revolución Democrática	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Novena Ordinaria 18 de septiembre	Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

En lo concerniente a los temas analizados y acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, la siguiente tabla especifica lo correspondiente a cada una de las seis sesiones celebradas:

Tabla 2. Temas analizados y acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
Segunda Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo abril a junio de 2019. 	ACU/COSSPEN/17/2019. Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo abril a junio de 2019.
Tercera Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad radicado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-02/2019, vinculado con el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/05/2018. 	ACU/COSSPEN/18/2019. Se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad radicado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-02/2019, vinculado con el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/05/2018.
Séptima Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria, Segunda y Tercera Extraordinarias, celebradas los días 27 de junio, 3 y 5 de julio de 2019, respectivamente. Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de julio de 2019. 	ACU/COSSPEN/19/2019. Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria, Segunda y Tercera Extraordinarias, celebradas los días 27 de junio, 3 y 5 de julio de 2019, respectivamente. ACU/COSSPEN/20/2019. Se aprueba la minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de julio de 2019.

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
Cuarta Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018. • Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo como Autoridad Responsable en las inconformidades que presenten los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de sus resultados en la Evaluación del Desempeño. • Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la UTCFD como Autoridad responsable en las inconformidades que presenten los miembros del SPEN, respecto de sus resultados en la EVD. 	<p>ACU/COSSPEN/21/2019. Se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018.</p> <p>ACU/COSSPEN/22/2019. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo como Autoridad Responsable en las inconformidades que presenten los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de sus resultados en la Evaluación del Desempeño.</p> <p>ACU/COSSPEN/23/2019. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la UTCFD como Autoridad responsable en las inconformidades que presenten los miembros del SPEN, respecto de sus resultados en la EVD.</p>
Octava Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2019. • Informe sobre la entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018. • Opinión favorable al Proyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020. • Proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad radicado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-03/2019, vinculado con el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018. 	<p>ACU/COSSPEN/24/2019. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2019.</p> <p>ACU/COSSPEN/25/2019. Se aprueba el Informe sobre la entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018.</p> <p>ACU/COSSPEN/26/2019. Se otorga opinión favorable al Proyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020.</p> <p>ACU/COSSPEN/27/2019. Se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad radicado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-03/2019, vinculado con el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018.</p>

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
Novena Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2019. Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 de la COSSPEN. 	<p>ACU/COSSPEN/28/2019. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2019.</p> <p>ACU/COSSPEN/29/2019. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 de la COSSPEN.</p>

II. OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES

A continuación, se presenta una sinopsis de las actividades supervisadas por la Comisión Permanente, en torno al funcionamiento del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), durante los meses de julio a septiembre de 2019.

II.1 DE LA PERMANENCIA

En el periodo que se reporta se presentaron tres movimientos de personal del SPEN correspondientes a los CC. Adrián Oswaldo Cervantes Arista y José Francisco Jiménez Vega, Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 5 y, Técnico de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 1, respectivamente, ambos con efectos a partir del 1 de agosto del año en curso de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM-JA103-19 de la Junta Administrativa mediante el cual se aprobó su separación por convenio.

Asimismo, el tercer movimiento corresponde al C. Rolando Zavaleta Argüello, al cargo de Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 30 con motivo de la renuncia presentada al Secretario Ejecutivo con efectos al 6 de agosto.

En este sentido, mediante oficio IECM/UTCFD/530/2019, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFD) remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) el Acuerdo mediante el cual se aprobó la celebración de convenios de terminación de la relación laboral, así como copia de la renuncia presentada, a fin de que fueran agregados a los expedientes correspondientes.

En virtud de lo anterior, para el trimestre que se reporta existe un total de 53 vacantes, por lo que la estructura se encuentra ocupada al 74%, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Estructura de plazas del SPEN

	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Total
		DEOEyG	DEAP	DEECyCC	DEPCyC	
Plazas	165	18	12	8	7	210
Ocupadas	127	11	8	6	5	157
Vacantes	38	7	4	2	2	53

Respecto a las plazas vacantes, a continuación, se muestra la distribución por cargos:

Tabla 4. Distribución de vacantes por cargo/puesto

Distribución de vacantes por cargo/puesto	
Coordinador/a de Participación Ciudadana	1
Coordinador/a de Educación Cívica	1
Titular de Órgano Desconcentrado	5
Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	5
Secretario/a de Órgano Desconcentrado	6
Jefe/a de Unidad de Educación Cívica	1
Jefe/a de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Jefe/a de Unidad de Organización Electoral	1
Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	1
Técnico/a de Educación Cívica	2
Técnico/a de Órgano Desconcentrado	22
Técnico/a de Organización Electoral	6
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Total	53

II.2 DE LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO

Con la finalidad de proveer al Instituto Electoral del personal calificado para desarrollar las actividades inherentes a los cargos y puestos del SPEN, durante el periodo que se reporta se realizaron gestiones para encargadurías de despacho, las cuales se señalan a continuación:

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Tabla 5. Encargadurías de despacho en plazas del SPEN realizadas en el 3er trimestre de 2019

No	Nombre	Cargo de Origen	Adscripción de Origen	Cargo Encargaduría	Adscripción Actual	Periodo
1	Griselda Paola Hernández Villaverde	Asistente Administrativa	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Técnica de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	16/08/2019 a 15/05/2020
2	Marco Antonio Mendoza Abarca	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 31	Titular de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 31	16/08/2019 a 15/05/2020
3	Alberto Márquez Solís	Subdirector de Reclutamiento y Selección	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 5	16/08/2019 a 15/05/2020
4	María de la Paz Rodarte Reyes	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 15	Titular de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 30	1/09/2019 a 31/05/2020
5	Margarita Arrieta Guzmán	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 15	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 15	1/09/2019 a 31/05/2020
6	María de la Paz Cordero Espinosa	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 28	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 31	1/09/2019 a 31/05/2020
7	Cynthia Jiménez Cruz	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 11	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 5	1/09/2019 a 31/05/2020
8	Enrique Jiménez Méndez	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 15	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 15	1/09/2019 a 31/05/2020
9	Francisca Olivia Alejandre Peña	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 2	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 23	1/09/2019 a 31/05/2020
10	Germán Alberto Pichardo Ramírez	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 22	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 28	1/09/2019 a 31/05/2020
11	Fernando Flores Carrillo	Auxiliar de Servicios	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Técnico de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	16/09/2019 a 15/06/2020

Además, se realizaron dos renovaciones de encargadurías de despacho, como se muestra a continuación:

Tabla 6. Renovaciones de encargadurías de despacho en plazas del SPEN realizadas en el 3er trimestre de 2019

No	Nombre	Cargo de Origen	Adscripción de Origen	Cargo Encargaduría	Adscripción Actual	Periodo
1	Gerardo Francisco Cabrera López	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 14	Coordinador de Educación Cívica	DEECyCC	16/07/2019 a 15/04/2020
2	Edmundo Esquivel Revilla	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 27	Titular de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 27	16/07/2019 a 15/04/2020

Por otra parte, se notificó la conclusión de dos encargadurías de despacho, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Conclusiones de encargadurías de despacho en plazas del SPEN

No	Nombre	Encargaduría/Cargo	Unidad de Adscripción	Oficio de conclusión
1	Alberto Marquez Solis	Secretario de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 5	IECM/UTCFD/595/2019
2	Enrique Jiménez Méndez	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 15	IECM/UTCFD/611/2019

II.3 DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

En el marco del periodo académico 2019/1 del Programa de Formación, que inició el 29 de abril y concluyó el 19 de julio, mediante oficio INE/DESPEN/1948/2019 la DESPEN programó para el 15 de agosto la aplicación de la Evaluación de Aprovechamiento, en las instalaciones del Instituto Electoral, en tres horarios: 10:00 a 12:00 horas, 13:00 a 15:00 horas, y 16:00 a 18:00 horas.

En este sentido, el 9 de septiembre y mediante Circular INE/DESPEN/060/2019, la DESPEN notificó al personal del SPEN el resultado obtenido en la evaluación de aprovechamiento que fue aplicada, de los cuales se desprende que de 157 personas en activo: 144 aprobaron (95.36%); 7 no aprobaron (4.63%), 3 se reprogramaron para el 23 de septiembre y 3 fueron eximidas del periodo académico:

Tabla 8. Estadística de resultados de la evaluación de aprovechamiento del periodo académico 2019/1

Oportunidad	Aprobó	No aprobó	Presenta examen SEP 19	Total
Primera	122	5	3	130
Segunda	11	1	0	12
Tercera	11	1	0	12
Total	144	7	3	154

Derivado de los resultados obtenidos, se recibieron siete solicitudes de revisión de la Evaluación del Aprovechamiento, que fueron programadas por la DESPEN conforme a lo siguiente:

Tabla 9. Calendario de revisiones a la evaluación de aprovechamiento del periodo académico 2019/1

Fecha de revisión	Módulo	Coordinador Académico
18-sep	Administración del conocimiento Fase profesional	Dr. J. Mario Herrera Ramos
24-sep	Gestión de procesos y mejora continua Fase profesional	Dr. Ángel Gustavo López Montiel
25-sep	Métodos y técnicas de investigación social, Fase profesional	Dr. J. Mario Herrera Ramos
2, 4 y 9 de octubre	Confianza e instituciones electorales Fase especializada	Dr. J. Mario Herrera Ramos

Asimismo, se informa de la recepción del oficio INE/DESPEN/DPEP/051/2019, en respuesta a la solicitud de una funcionaria del SPEN que gestionó a través del Órgano de Enlace, ser eximida de la aplicación del examen, por causas de fuerza mayor y, en sentido afirmativo la DESPEN comunicó que quedó eximida del periodo académico 2019/1, por lo que asciende a tres las personas del SPEN en la misma condición, a saber: Francisco de Jesús Enríquez Silva, Norma Mireya Cervantes Cervantes y Evangelina Solís Calderón.

Asimismo, la UTCFD notificó el oficio INE/DESPEN/DPEP/080/2019 a las CC. Blanca Gloria Martínez Navarro y Nora Cristel Rodríguez Paisano, y al C. Alberto Padilla Reyes, relativo a la justificación de su inasistencia a la evaluación de aprovechamiento y la programación de su examen para el 23 de septiembre.

Por último, mediante circular INE/DESPEN/062/2019 de fecha 9 de septiembre la DESPEN determinó la participación del personal del Servicio que se encuentran cursando el Programa de Formación, con carácter obligatorio, en el curso Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, de conformidad con el artículo 3 del Estatuto del SPEN, el cual se impartirá del 12 de septiembre al 31 de octubre, a través del Centro Virtual INE y tiene una duración de 20 horas efectivas.

II.4 DE LAS ACTIVIDADES EXTERNAS

Tras haber concluido el Diplomado en Derecho Electoral impartido al personal del Instituto Electoral conforme al Programa y contenido diseñados por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los integrantes del SPEN participantes en dicha actividad presentaron ante la UTCFD su informe final de actividades externas, conforme a lo siguiente:

Tabla 10. Informes finales sobre actividades externas

NO	NOMBRE	CARGO	FECHA DE ENTREGA
1	Fidel Vargas Ayala	Secretario de Órgano Desconcentrado	26/07/2019
2	Edmundo Esquivel Revilla	Encargado del Despacho de la Titularidad de Órgano Desconcentrado	29/07/2019
3	Laura Alejandra Martínez Arroyo	Titular de Órgano Desconcentrado	30/07/2019
4	Corvalán Hildebrando Gaytán Casas	Titular de Órgano Desconcentrado	30/07/2019
5	María Alejandra García Núñez	Encargada de la Secretaría de Órgano Desconcentrado	30/07/2019

II.5 DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

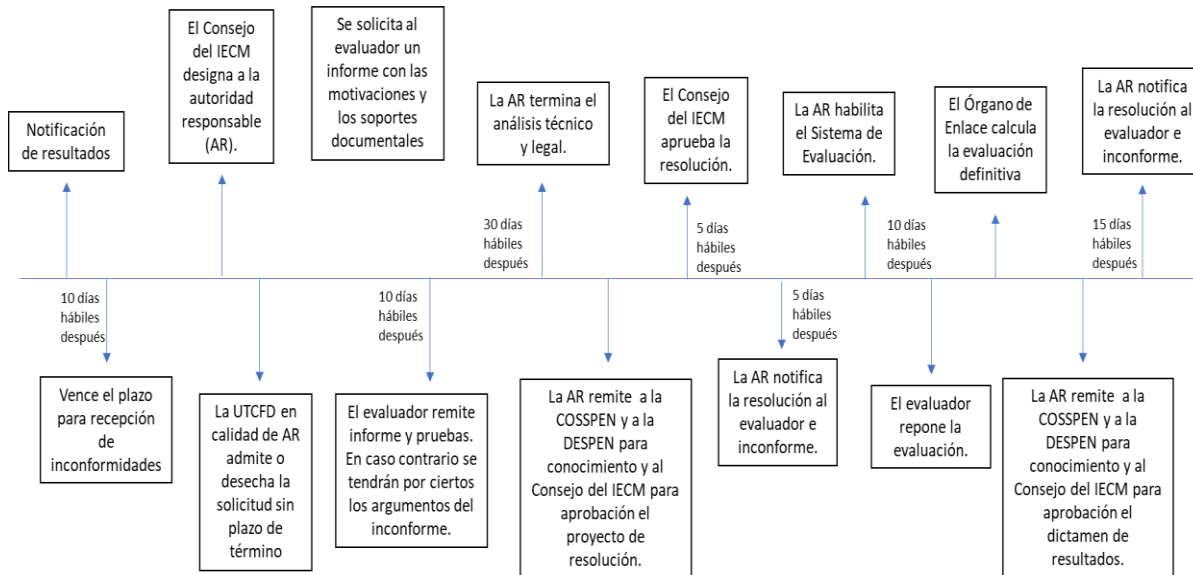
II.5.1 Sustanciación de inconformidades del periodo 2017-2018

El 22 de julio, mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/23/2019, la Comisión de Seguimiento aprobó someter a consideración del Consejo General la propuesta de designar la UTCFD como Autoridad Responsable de la sustanciación, análisis, admisión y elaboración de los proyectos de resolución de las inconformidades sobre los resultados obtenidos en el periodo referido.

El 31 de julio, el Consejo General aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-043/2019 por el que se designa a la UTCFD como Autoridad Responsable en las inconformidades que presenten los miembros del SPEN respecto de sus resultados en la Evaluación del Desempeño y, en cumplimiento de lo ordenado en el punto TERCERO, se notificó a la DESPEN dicha determinación, mediante oficio IECM/UTCDFD/531/2019, de fecha 2 de agosto.

A partir de ese momento, la UTCFD comenzó el análisis de los seis escritos de inconformidades presentados en el periodo previsto para ello, esto es del 1 al 14 de junio para determinar, en su caso, su procedencia e iniciar la sustanciación respectiva, considerando los plazos previstos en los Lineamientos en la materia, que se sintetiza en el cuadro siguiente:

Línea del tiempo del proceso de inconformidades



Así, el 23 de agosto la UTCFD, en su calidad de Autoridad Responsable de su atención, dictó los Acuerdos de radicación de éstos, conforme a lo siguiente:

Tabla 11. Acuerdos de radicación de los escritos de inconformidad

No	Expediente	Persona inconforme	Sentido del Acuerdo
1	IECM/UTCDFD/EVD17-18/01/2019	Edmundo Esquivel Revilla	Se desechó por haber sido presentado en una fecha previa a la notificación de su Dictamen individual de resultados
2	IECM/UTCDFD/EVD17-18/02/2019	Katia Miroslava Cruz Velázquez	Se admitió y requirió a la persona inconforme para que subsanara inconsistencias en su escrito de inconformidad
3	IECM/UTCDFD/EVD17-18/03/2019	Edmundo Esquivel Revilla	
4	IECM/UTCDFD/EVD17-18/04/2019	Jaime Lozada González	
5	IECM/UTCDFD/EVD17-18/05/2019	Samuel Pérez Gutiérrez	
6	IECM/UTCDFD/EVD17-18/06/2019	Héctor Porfirio González Jiménez	

Posteriormente, y una vez agotado el término para el desahogo del requerimiento, el 6 de septiembre, se emitió un nuevo Acuerdo en el que, dentro de los expedientes IECM/UTCDFD/EVD17-18/03/2019, IECM/UTCDFD/EVD17-18/04/2019, IECM/UTCDFD/EVD17-18/05/2019, e IECM/UTCDFD/EVD17-18/06/2019, se requirió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para que informara sobre la evaluación de la meta colectiva 28, dado que dichas inconformidades se encuentran vinculadas con esta, cuyo requerimiento fue

desahogado el 24 de septiembre, por lo que en éstos se continua con la sustanciación respectiva.

Por otra parte, el 30 de septiembre se dictó el cierre de la instrucción en el expediente IECM/UTCDF/EVD17-18/02/2019 y ordenó la elaboración del proyecto de resolución que, en el plazo comprendido de treinta días hábiles se someterá a la consideración de la Comisión de Seguimiento y del Consejo General.

II.5.2 Periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019

Mediante oficio INE/DESPEN/2237/2019 de fecha 19 de julio, la DESPEN confirmó a la UTCFD las dos metas colectivas para el cargo de Secretario/a de Órgano Desconcentrado, una propuesta por el área normativa y otra por la propia DESPEN, con lo cual se cuenta con el mínimo de metas requeridas conforme a los Lineamientos en la materia.

Por otra parte, mediante oficio IECM/UTCDF/415/2019, la UTCFD turnó a la DESPEN, la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación para la eliminación de las metas 14 y 15 de la evaluación del desempeño, con motivo de la modificación de la otrora Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, vinculadas con los cargos de Coordinador/a, Jefe/a de Unidad, Jefe/a de Departamento y Técnico/a, todos ellos de Participación Ciudadana; petición que fue atendida mediante oficio INE/DESPEN/2236/2019, por lo cual fueron eliminadas las metas colectivas mencionadas.

Por otro lado, mediante oficio IECM/UTCDF/509/2019 de fecha 24 de julio, la UTCFD envió la información solicitada por la DESPEN respecto a los datos de las personas evaluadoras tanto de las metas individuales como de las competencias, conforme al formato remitido correspondiente.

El 29 de agosto y mediante oficio IECM/UTCDF/604/2019, la UTCFD remitió a la DESPEN la solicitud formulada por la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas mediante oficio IECM/DEAP/1242/2019, para eliminar las metas colectivas 11 y 12 de la evaluación del desempeño que nos ocupa, en virtud de lo siguiente:

Referente a la meta colectiva 11, consistente en cumplir con el 100% de las actividades para el registro de organizaciones de ciudadanos para convertirse en agrupaciones políticas locales en los tiempos establecidos por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con el propósito de definir si obtiene el registro como agrupación política local o no lo obtiene en función

del cumplimiento de los requisitos, la DEAP solicitó la eliminación toda vez que el Instituto no recibió solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas para convertirse en agrupaciones políticas locales durante el periodo de la meta.

En cuanto a la meta colectiva 12, consistente en cumplir con el 100% de las actividades para el registro de organizaciones de ciudadanos para convertirse en agrupaciones políticas locales en los tiempos establecidos por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con el propósito de definir si obtiene el registro como partido político local o no lo obtiene en función del cumplimiento de los requisitos, la DEAP solicitó la eliminación toda vez que son actividades que se realizarán en enero de 2020, cuando las organizaciones que hayan cumplido con los requisitos legales y reglamentarios presenten la solicitud de registro para constituirse en partidos políticos locales en la Ciudad de México.

Por otro lado, mediante circular INE/DESPEN/054/2019 de fecha 27 de agosto, la DESPEN informó al personal del SPEN que la aplicación de la evaluación del desempeño para el periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019 se realizará del 1 al 30 de septiembre a través del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), lo cual fue difundido por la UTCFD mediante oficio IECM/UTCDFD/603/2019, y cuyos acuses fueron remitidos a la DESPEN con oficio IECM/UTCDFD/625/2019.

Asimismo, se programó una videoconferencia con el personal de la DESPEN para el 12 de septiembre, con la finalidad de brindar una capacitación respecto de la forma como deben mostrarse las evidencias vinculadas a las competencias como Ética, a la cual se convocó al personal del SPEN mediante correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/274/2019.

En aplicación de la evaluación del desempeño, a partir del 13 de septiembre la UTCFD brindó apoyo a la Secretaría Ejecutiva en la compilación, revisión, observaciones para ajustes de los instrumentos de competencias previo a su aplicación en el SIISPEN, para lo cual vía electrónica se solicitó de las personas Titulares de Órganos Desconcentrados complementar el contenido de sus evidencias y motivaciones para sustentar la evaluación del desempeño.

Sobre el particular, del 24 al 30 de septiembre se realizaron la segunda y tercera revisiones y verificación de evidencias entregadas en medio magnético, para que el Secretario Ejecutivo tuviera la documentación soporte para evaluar a las 56 personas que le corresponden adscritas a órganos desconcentrados y ejecutivos.

Por otra parte, derivado de problemas técnicos en el SIISPEN, mediante Circular INE/DESPEN/DPEP/093/2019, de fecha 30 de septiembre, la DESPEN amplió

hasta el 4 de octubre el periodo de evaluación, lo cual se difundió al personal del SPEN con el oficio IECM/UTCDFD/710/2019.

II.5.3 Periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020

Mediante Circular INE/DESPEN/057/2019 de fecha 29 de agosto, la DESPEN dio a conocer los Lineamientos de Evaluación del Desempeño aplicables para el periodo 2019-2020, así como dos metas colectivas aplicables a los cargos del SPEN adscritos a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la cual fue difundida por la UTCFD el 2 de septiembre mediante oficio IECM/UTCDFD/614/2019.

Asimismo, mediante Circular INE/DESPEN/059/2019 de fecha 29 de agosto, la DESPEN dio a conocer los instrumentos de evaluación de competencias cada cargo/puesto, y el Instructivo para la valoración de competencias del periodo 2019-2020, la cual fue difundida por la UTCFD mediante oficio IECM/UTCDFD/615/2019.

Por otra parte, en cuanto al diseño de metas para la evaluación del desempeño 2019-2020, el 4 de septiembre se llevó a cabo una reunión a la que asistió personal de la Oficina de la Presidenta de la Comisión de Seguimiento, de la UTCFD y la DESPEN; derivado de ello, el Órgano de Enlace revisó con las áreas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica del Instituto Electoral las metas colectivas 28 y 29 que fueron aplicadas en el periodo de 2018-2019, con la finalidad actualizarlas y considerarlas en la evaluación 2019-2020.

Las metas propuestas con los ajustes que resultaron pertinentes fueron remitidas a la DESPEN el 6 de septiembre, para que en su momento sean presentadas a la Comisión del SPEN del Instituto Nacional.

Por otro lado, mediante Circular INE/DESPEN/066/2019 de fecha 27 de septiembre, la DESPEN comunicó las metas para el SPEN aprobadas por la Junta General Ejecutiva para el periodo de septiembre 2019 a agosto 2020, cuya información fue difundida entre el personal de carrera mediante oficio IECM/UTCDFD/711/2019 de fecha 1 de octubre.

Asimismo, en cumplimiento a los compromisos asumidos en la reunión de la Comisión de Seguimiento con el SPEN, el 4 de septiembre, se programaron los días 9 y 11 de octubre las mesas de trabajo con la participación de cuatro personas de cada cargo en Órganos Desconcentrados, una para cada mesa de

trabajo, representantes de los Órganos Ejecutivos; la Dra. Cynthia Arroyo y la Lic. Paula Barrera por parte de la DESPEN; y personas funcionarias de la Dirección de Evaluación y Capacitación de la UTCFD.

Para ello, con anticipación se solicitó a la DESPEN la guía para la elaboración de las Metas, con el propósito de atender la metodología aplicable al presente periodo, con base en la cual se realizaron las actividades, conforme al programa siguiente:

Tabla 12. Mesas de trabajo para elaborar metas 2019-2020

Fecha	Horario	Mesa	Órgano Ejecutivo participante
9 de octubre	10:00 a 12:00	1	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
	12:00 a 14:00	2	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
11 de octubre	10:00 a 12:00	3	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
		4	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

II.6 DE LOS INCENTIVOS

De conformidad con la ruta de trabajo para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN establecida por la DESPEN en la Circular INE/DESPEN/037/2019, y en respuesta al oficio IECM/UTCDFD/436/2019 de fecha 20 de junio, mediante el cual la UTCFD remitió los dictámenes para el otorgamiento de incentivos, a través del oficio INE/DESPEN/1907/2019 de fecha 11 de julio, la DESPEN comunicó el visto bueno a los dictámenes propuestos por la UTCFD.

En virtud de ello, el 22 de julio, mediante Acuerdos ACU/COSSPEN/20/2019 y ACU/COSSPEN/21/2019, la Comisión de Seguimiento aprobó los 42 dictámenes, así como el proyecto de Acuerdo del Consejo General para el otorgamiento de incentivos a 42 personas del SPEN, el cual fue aprobado por el órgano superior de dirección mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2019 de fecha 31 de julio.

En este sentido, en la misma fecha, mediante oficio IECM/UTCDFD/524/2019, la UTCFD realizó la notificación al personal del SPEN de los dictámenes aprobados por el Consejo General, los cuales han sido entregados en su totalidad al personal de carrera; asimismo, mediante oficio IECM/UTCDFD/529/2019 de fecha 2 de agosto, la UTCFD remitió a la DESPEN copia simple del Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2019.

Posteriormente, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto, la Comisión de Seguimiento aprobó, mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/25/2019, el *Informe sobre la entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018*, el cual fue remitido a la DESPEN, para su Visto Bueno, en la misma fecha mediante oficio IECM/UTCFD/579/2019.

Así, el 2 de septiembre, mediante correo electrónico y de conformidad con los artículos 7, fracción V y 8, fracción VII de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE*, la DESPEN comunicó a la UTCFD que una vez revisado, el informe cumple con las características solicitadas y que no se tienen observaciones por realizar.

II.7 PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 648 del Estatuto del SPEN y en atención a lo señalado en las Circulares INE/DESPEN/21/2019 e INE/DESPEN/46/2019 la UTCFD envió a la DESPEN en sobre cerrado los informes mensuales sobre el estado procesal de los procedimientos laborales disciplinarios, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto.

Por otra parte, en respuesta al oficio INE/DESPEN/1841/2019, la UTCFD comunicó a la DESPEN a través del oficio IECM/UTCFD/473/2019 que la Comisión de Seguimiento determinó brindarle acceso al expediente IECM-UTAJ/SE/PD/11/2018 en versión pública a partir del 18 de julio, en las instalaciones de este Instituto, dicho expediente fue remitido por la UTAJ para tales efectos mediante oficio IECM/UTAJ/1350/2019 de fecha 10 de julio, sin que hasta la fecha dicho documento haya sido consultado por personal de la DESPEN.

Con relación al Acuerdo plenario de reencauzamiento en el expediente TECDMX-JLDC-022/2019, que ordenó a este Instituto Electoral sustanciar y resolver como Recurso de Inconformidad el medio de impugnación presentado por la denunciante en el Procedimiento Laboral Disciplinario IECM-UTAJ/SE/PD/05/2018, el cual fue radicado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-02/2019; previa sustanciación de éste, la Comisión de Seguimiento aprobó someterlo a consideración del Consejo General, quien lo aprobó en su Octava Sesión Extraordinaria.

Por otra parte, derivado del Acuerdo dictado por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el Juicio Electoral número TECDMX-JEL-078/2019, en el que ordena reencauzar a este Instituto Electoral el medio de impugnación, para que sea este quien resuelva el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018, vía recurso de inconformidad, el dos de agosto, la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento determinó radicar el expediente como recurso de inconformidad, para la sustanciación respectiva y registrarlo en el Libro de Gobierno con la clave alfanumérica IECM-ST-COSSPEN-RI-03/2019.

Posteriormente, el 20 de agosto, la Comisión de Seguimiento dictó el Acuerdo número ACU/COSSPEN/27/2019, en el que se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad referido, y finalmente, el 29 de agosto, el Consejo General aprobó la Resolución correspondiente.

III. REUNIÓN DE TRABAJO COSSPEN y PERSONAL DEL SPEN

Por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión del SPEN se convocó a todo el personal del SPEN a una reunión de trabajo con la y los Consejeros Electorales integrantes de la referida Comisión, con la finalidad de presentar la nueva integración del órgano colegiado, así como dar a conocer información sobre la ocupación de plazas vacantes, el Plan anual de cambios de adscripción y rotación 2019, la Evaluación del Desempeño 2018-2019 y 2019-2020, el Programa de Formación y actividades externas, y la obtención de rangos y titularidad en el SPEN.

Dicha reunión se celebró el 4 de septiembre en dos horarios, el primero de las 11:00 a las 12:30 horas, y el segundo de las 13:00 a las 14:30 horas, a la cual asistieron 147 de las 157 personas convocadas, conforme a lo siguiente:

Tabla 13. Asistencia del personal del SPEN a reuniones del 4 de septiembre

Grupo	Convocados	Asistieron	Confirmaron y no asistieron	No confirmaron y asistieron	No confirmaron y no asistieron	Vacaciones
1	77	71	1	19	2	3
2	80	76	1	10	2	1
Total	157	147	2	29	4	4

Respecto de las consultas realizadas por el personal del SPEN, se recibieron 12 a través del *formato de consulta o comentarios* previamente distribuido al personal

de carrera, y el resto fueron expuestas verbalmente en el desarrollo de las sesiones.

Derivado de las reuniones, las personas integrantes de la Comisión del SPEN adquirieron diversos compromisos con el personal de carrera los cuales se detallan a continuación, junto con su seguimiento:

Tabla 14. Compromisos adquiridos con el personal del SPEN

No.	Compromiso	Seguimiento	Estatus
1	Envío vía correo electrónico, de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020.	Enviado el 4 de septiembre de 2019	Concluido
2	Solicitar a la DESPEN una reunión de trabajo para que las personas evaluadoras reciban una capacitación sobre las metodologías de la Evaluación del Desempeño.	Se programó una videoconferencia para el 12 de septiembre	Concluido
3	Plantear a Comisión del SPEN del INE una solicitud para posponer el periodo académico 2019/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, derivado de los preparativos para la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y 2021, y de los cursos de capacitación sobre la actualización de la norma ISO Electoral y la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Se están construyendo los argumentos técnicos y normativos para sustentar la solicitud	En proceso
4	Elaborar un informe sobre los criterios para la designación de personas encargadas de despacho en plazas vacantes del SPEN, e incluir el orden de prelación para conocimiento del personal.	Enviado el 11 de septiembre de 2019	Concluido
5	Utilizar con mayor regularidad el sistema de videoconferencia para agilizar las reuniones de trabajo con personal del SPEN, especialmente de órganos desconcentrados.	A partir de la reunión con DESPEN del 12 de septiembre, comenzó a utilizar este mecanismo	En desarrollo
6	Implementar un foro permanente para difundir información y atención de dudas recurrentes entre el personal del SPEN y la Comisión de seguimiento al SPEN.	Se está analizado el mecanismo de construcción y difusión de información al personal del SPEN	En proceso
7	Analizar la pertinencia de incluir en el Modelo de Incentivos del SPEN, criterios para desagregar el otorgamiento de beneficios por cargo, por género o por ámbito de competencia o responsabilidad.	Se están analizando las diversas modalidades para el otorgamiento de incentivos	En proceso